

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Expediente No. 05-053.842

Solicitud de Patente de Invención titulada:

"TELAS ENREDADAS QUE CONTIENEN FIBRAS BASICAS"

Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.

RESPUESTA AL OFICIO No. 7103 NOTIFICADO POR
FIJACION EN LISTA No. 327, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2005
(EXAMEN DE FORMA)

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto proferido por ese Despacho, dentro del término legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador, me permito aclarar al despacho que la presente solicitud entra en Fase Nacional Capítulo I y no Capítulo II como inicialmente se presentó. Por lo tanto una copia de los anexos no será presentada ya que no fue solicitado el Examen Preliminar Internacional.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK
CC. No. 79.376.996 de Bogotá
T.P. 135.799 CSJ

92

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 36

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
J. IAN RAISBECK
ApoDERADO(a) y/o Representante de
KIMBERLY CLARK WORLDWIDE INC

REFERENCIA	Radicación No.	05 53842
	Solicitud internacional	US2003/029175
	Fecha inicio fase nacional	25/07/2005
	Trámite	11
	Evento	179
	Actuación	416
	Oficio No.	1821
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá D.C.

27 NOV 2005

ALIX CARMEN ESPEDER DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

adpaio